

# ¿Necesita ayuda para pagar la renta, la hipoteca o los servicios?

El condado de Oakland está destinando más de 3 millones de dólares en fondos para la Subvención Global para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG, por sus siglas en inglés) del COVID-19 de la ley federal CARES para ayudar a los ciudadanos elegibles a pagar hasta tres meses de renta vencida, hipoteca y servicios públicos a causa de las dificultades de COVID-19.

## Los fondos se distribuirán en dos fases:

Fase 1: 1° de Julio al 31 de agosto del 2020

Fase 2: 1° de octubre al 31 de noviembre del 2020

Se aceptarán solicitudes durante cada fase hasta que se agoten los fondos.

Los lineamientos para la solicitud y del programa se pueden encontrar en: [OakGov.com/COVID/Grants](http://OakGov.com/COVID/Grants)

## Requisitos:

- Debe ser un residente legal en 1 de las 53 comunidades participantes\*.
- Tener un ingreso familiar menor al 80% del ingreso medio de la zona, según la definición del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).
- Incapacidad de pago debido a la pérdida temporal de empleo, reducción de horas de trabajo u otras dificultades de ingresos causadas por COVID-19.
- No ha recibido asistencia de ninguna otra fuente para la misma actividad y período de tiempo que la solicitada a través de este programa.
- El propietario o la compañía hipotecaria debe aceptar participar en el programa
- Este programa ofrece una subvención única para los hogares que cumplan los requisitos.

ELEGIBILIDAD DE INGRESOS DEL HOGAR	
Personas por hogar	Los límites máximos de ingresos
1	\$44,000
2	\$50,250
3	\$56,550
4	\$62,800
5	\$67,850
6	\$72,850
7	\$77,900
8	\$82,900

*Excepciones: Las ciudades de Farmington Hills, Royal Oak y Southfield y Waterford Township reciben fondos de la CDBG por el COVID-19 directamente del HUD y pueden ofrecer programas de ayuda similares mientras que Lake Angelus, Novi Township, Southfield Township y Bingham Farms no participan en el programa de la CDBG por el COVID-19.*



¿Preguntas? Llame a Mejoras de la Comunidad y la Vivienda al (248) 858-0730